

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Requerimiento, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Huelva, 23 de marzo de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la resolución de recurso de reposición recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de recurso de reposición de fecha 27 de enero de 2012, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, Secretaría General, sita en Plaza de la Constitución, 13, de Jaén. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: LR 03/2012 – ITPEXP08 TU2301 2009/50.

Interesado: Ricardo Velasco Susin.

Acto: Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 15 de noviembre de 2011.

Jaén, 26 de marzo de 2012.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador JA/002/12, incoado a don Cristóbal Jesús Galiano Martínez, titular del establecimiento denominado Divermágina, con último domicilio conocido en Avenida de Andalucía, número 55, en Huelma (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador de la potestad sanciona-

dora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución 13, de esta capital, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Jaén, 27 de marzo de 2012.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de inicio del expediente de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se le notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Establecimiento: Hostal El Chaparral.

Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00760.

Titular: Manuel Castro Zamorano.

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.